

	Política de Cumplimiento – Sistema de Gestión de Cumplimiento Conforme a la Norma ISO 37301:2021	
	Clave: PB-HN-SGC-POL-01	No. Revisión: 00
	Emisión Original: 16-02-2026	Última Revisión: 00

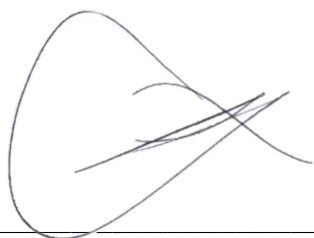
POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

En PeopleBlue entendemos el cumplimiento como el resultado de la integración efectiva de Personas, Procesos y Tecnología, pilares que hacen posible una operación confiable y alineada a nuestra promesa de marca: Personas y Procesos Haciendo el Trabajo. Actuamos con integridad, transparencia y responsabilidad, cumpliendo las leyes, regulaciones, contratos y demás obligaciones aplicables.

Operamos en una industria sensible, donde asumimos tareas, roles e incluso procesos -o bien donde apoyamos para dar una mejor visión estratégica - para nuestros clientes. Gestionar bajo la premisa de cumplir y exceder siempre lo que prometemos y lo que esperan nuestros clientes, colaboradores, proveedores, autoridades, partes interesadas y la sociedad en general, es la única manera de lograr sostenibilidad para todos en el largo plazo.

La Alta Dirección se compromete a establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Cumplimiento conforme a la Norma ISO 37301:2021, asegurando su incorporación en la estrategia, la toma de decisiones y la operación diaria de la organización, bajo un enfoque basado en riesgos.

Esta política es obligatoria para todas nuestras unidades de negocio, todos los colaboradores y terceros que actúen en nombre de PeopleBlue, promueve el reporte de buena fe, prohíbe represalias y será revisada periódicamente para garantizar su vigencia.



René Edgardo Molina Mejía
Gerencia General